

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo de 1960, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre la de Menéndez Pelayo y calle del Doctor Esquerdo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.813)

Se anuncia concurso público para contratar las obras de pavimentación de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre la de Menéndez Pelayo y calle del Doctor Esquerdo, con el presupuesto de 7.347.362,68 pesetas.

El plazo de ejecución es el de ocho meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta 961.538,47 pesetas, volumen de obra en 1960, y resto a futuras consignaciones.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de pesetas 124.342,03, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); poder bastantado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente modelo:

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de la avenida de la Ciudad de Barcelona, entre la de Menéndez Pelayo y calle del Doctor Esquerdo, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (con la baja o el alza del —tanto por ciento, en letra—, o por los precios —en letra—). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados, y Carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.814)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un colector en el Arroyo de la Quinta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una

de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.815)

Se anuncia concurso público para contratar las obras de construcción de un colector en el Arroyo de la Quinta, con el presupuesto de 4.035.248,90 pesetas.

El plazo de ejecución es el de dieciocho meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 78.116,85 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); poder bastantado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente modelo:

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de construcción de un colector en el Arroyo de la Quinta, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (con

la baja o el alza del —tanto por ciento, en letra—, o por los precios —en letra—). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados, y Carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.816)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Pavimentación de la carretera de acceso a la Base Aérea de Alcalá de Henares», por un importe de doscientas cincuenta y un mil novecientas cincuenta y seis con noventa y una pesetas (251.956,91 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cinco mil treinta y nueve con catorce pesetas (5.039,14 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos será a las diez treinta horas del día 14 de julio del corriente año, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—17.215)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 27 del actual, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Plymouth, matrícula M.121263, de 21 HP, motor número P-6-195137, depositado en calle del Cristo, 22 (Torrejón de Ardoz), tasado en 13.350 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Austin, de 4 cilindros, motor núm. 764970, mat. sueca, A-32486, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 52.735 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Buick, de 23 HP, motor núm. 50125697, mat. de Tanager 12853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 63.280 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Chevrolet, de 18 HP, motor núm. JAM 111759, matrícula 8084-TTB-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 42.190 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Studebaker, motor número 626886, mat. M 110619, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 31.650 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Ford, de 13 HP, matrícula M 74541, motor núm. 54-599214, depositado en calle de San Oropio, 14 (antes 16), tasado en 33.750 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Cadillac, mat. 4N-958, de 27 HP, motor núm. 8410379, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 39.375 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Ford Eifel, matrícula E-AV-964, motor núm. 11-2059, depositado en el Garaje Quintana, Ferraz, 23, tasado en 19.690 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Studebaker, matrícula 50-55596, de 17 HP, motor número 719377, con desperfectos, depositado en Juan Pantoja, 28, tasado en 19.690 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Ford, mat. CA 5871, sin motor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, y un motor del anterior automóvil, de 17 HP, núm. AA 86479, depositado en Talleres Orgoma, en Toledo, tasado en 21.375 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Kaiser, matrícula 6720-BY-75, de 15 HP, motor número 3040610, depositado en el Garaje Ceca, calle de Bravo Murillo, 286, tasado en 67.500 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Simca, de 9 HP, sin matrícula ni números de motor ni bastidor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 48.750 pesetas.

Lote 13.—Otro automóvil Simca, igual al anterior, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 48.750.

Lote 14.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. MA 7518, motor núm. 479 YS, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. 9860 (placa verde), motor número FF 0421, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 48.750 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Dodge, mat. 11-X-37, de 18 HP, motor núm. DP-18-404275, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Ford Taunus, matrícula 90-2648, de 12 HP, motor número A-111-10373, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 30.000.

Lote 18.—Automóvil Renault, modelo 4 4, mat. 9014 BK 75, de 7 HP, motor núm. 127952, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 37.500.

Lote 19.—Automóvil Citroën, de 15 HP, mat. 471-DU-75, motor núm. PL-3432, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Mercury, de 14 HP, motor núm. 899-A-2073119, matrícula AL-13-78, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 60.000.

Lote 21.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. 806-AY-64, motor núm. AW-08021, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Sumbear, de 10 HP, mat. PM-11-89, motor n.º 3800018-LSX, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Buick, de 23 HP, mat. 2037-T-75, motor número 53019005, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 24.—Automóvil Borgward, matrícula MA-1100-31, de 12 HP, motor número 1100548, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 125.000.

Lote 25.—Automóvil Opel Kapitán, matrícula 188 Z 2937, de 16 HP, motor número 2'5-L-56-27132, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 175.000 pesetas.

Lote 26.—Automóvil Ford, mat. 523 TTA 75, de 25 HP, motor núm. B 7 EG, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 225.000 pesetas.

Lote 27.—Automóvil Simca, matrícula 1581-ER-75, de 9 HP, motor número 1133289, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 28.—Automóvil Cadillac, de 28 HP, motor núm. 496215524, mat. AND-1104, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 29.—Automóvil Ford Fairlane, de 25 HP, motor núm. ASEV-162131, matrícula 5006-35, depositado en el garaje particular de Alfonso XIII, número 106 (Ciudad Jardín), tasado en pesetas 200.000.

Lote 30.—Automóvil Chevrolet, de 6 cilindros, motor núm. F-1115-B, matrícula 411-TT-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 140.000.

Lote 31.—Automóvil Simca, de 9 HP, motor núm. 719978, mat. 712-DG-24, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 32.—Automóvil Buick, matrícula 66710, depositado en el garaje sito en Huesca, 31, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 33.—Automóvil Plymouth, de 20 HP, motor núm. P-237470, mat. 312-TT-64, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 34.—Automóvil Volkswagen, de 7 HP, motor núm. 1969081, mat. 403-Z-765, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 35.—Automóvil Mercedes, modelo 190, de 16 HP, motor número 1219-2095-0409-4, mat. 1553-28, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 196.500 pesetas.

Lote 37.—Furgoneta Bradford, matrícula RF-60-16, motor núm. EO-CC-4-152794, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 38.—Motor de automóvil, marca Excelsior Talismán 3 Kal Litre Engine, número 38778, serie TT-3/1, depositado en el Garaje Salamanca, Bretón de los Herreros, 41, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 39.—Diez botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (4 Vat 69, 3 Black White, 2 White Horse y 1 Haig's); 54 idem de 3/4 de litro (15 White Horse, 16 Black White, 10 Haig's, 12 Vat 69 y 1 Jhonnie Walker, empezada); 1 de ginebra Gordon's, 1 de coñac Gautret y 5 de champagne Cordon Rouge, tasado en 13.275 pesetas.

Lote 40.—Cinco botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (3 Vat 69, 1 Black White y 1 White Horse); 31 idem de 3/4 (7 Jhonnie Walker, 7 Black White, 6 Grants, 3 White Horse, 2 Haig's, 1 Vat 69, 1 Long Jhon, 1 Queen Anne, 1 King George IV, 1 Highland Druma y 1 Buchanan Mac Kenzie); 8 de coñac (4 Martell y 4 Remy Martin); 5 de ginebra Gordon's (3 de 1 y 1/5 y 2 de 3/4); 45 paquetes de 4 porciones de caldo Knorr; 5 tarros de extracto de café en polvo de 6 onzas; 9 botes de piña tropical Libby's de 1 kgms.; 12 botes de jugo de piña Dole de 250 cc.; 1 bote de piña Dole; 18 botes de extracto de

café en polvo de 40 gramos; 4 botes de carne Exeter; 9 frascos de salsas (2 Tabasco, 5 Perrins y 2 Maggi); 1 bote de margarina Sprit, 8 tarros de jugo de carne Bovril, 7 frascos de mostaza Savora y 31 botes de cerveza Tuborg, tasado en 10.823 pesetas.

Lote 41.—Dos botellas de whisky de 1 y 1/5, empezadas (1 Black White y 1 White Horse); 48 idem de 3/4 Army Club, 6 de champagne Moet Chandon y 9 de coñac (8 Martell y 1 Hennessy, empezada), tasado en 10.940 pesetas.

Lote 42.—Ocho botellas de whisky de 1 y 1/5 Red Kackle, 31 idem de 3/4 (5 King George IV, 5 White Horse, 3 Spey Royal, 3 Highland Queen, 1 Haig's, 1 Queen Anne, 1 Glen Blair, 1 Ainslie's y 1 The Famous Grouse Brand, empezada); 4 de champagne Pommery, 2 de coñac (1 Martell y 1 Remy Martin) y 6 de ginebra (2 Schenley y 2 Gilbey's de 1 y 1/5 de litro y 2 de la misma marca de 3/4), tasado en pesetas 9.545.

Lote 43.—Sesenta y tres botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (14 White Horse, 21 Jhonnie Walker, 12 Haig's, 8 Black White, 1 Grant's, 2 Ballantine's, 1 Vat 69 y 4 Canadian); 23 idem de 3/4 (12 White Label, 9 Ballantine's y 2 Harper), y 1 de ginebra Gordon's, tasado en 20.790 pesetas.

Lote 44.—Tres botellas de whisky de 1 y 1/5 (1 Haig's y 2 White Horse); 12 idem de 3/4 (5 White Horse, 4 Long Jhon y 3 White Label); 10 de ginebra Gordon's de 1 y 1/5; 3 de champagne Moet Chandon; 7 de coñac (2 Courvoisier, 1 Napoleón y 4 Martell); 49 botes de piña tropical Libby's de 1 kgms.; 6 frascos de jugo de carne Arome Maggi; 13 botes de piña Dole de 500 gramos; 1 idem Monarch; 12 idem ICS; 22 tarros de jugo de carne Bovril; 13 botes de extracto de café en polvo; 1 caja de 50 porciones de caldo Maggi; 6 frascos de salsa Evangeline; 1 de jugo de carne Viandox; 3 latas de salmón, pequeñas; 7 botes de mostaza Colman's y 3 tarros de sal de apio Farpio, tasado en 10.316 pesetas.

Lote 45.—Cinco botellas de whisky Bell's de 1 y 1/5 y 160 idem de 3/4 (117 Black White, de ellas dos sin cápsula; 38 White Horse, una de ellas sin cápsula; 1 Old Original; 1 Withe Label y 1 King George IV, estas dos últimas sin cápsulas), tasado en 29.400 pesetas.

Lote 46.—Ochenta y seis botellas de champagne Pommery, Cordon Rouge, Veuve Cliquot, Mercier y otros, franceses; 54 idem de champagne Heinkell, Pipper Heidsieck, Taittinger, Krug y otros, alemanes; 15 de coñac Martell; 19 de whisky (14 Jhonnie Walker, 2 Four Roses, 1 Ballantine's, 1 Fobg y 1 Queen Anne); 12 latas de caracoles Feyel, de 1/2 kgms.; 14 latas de mostaza Colman's (3 de 227 gms. y 11 de 113); 7 frascos de mostaza Savora (5 de 200 gramos y 2 de 100); 12 frascos de mostaza Amora de 175 gramos; 5 tarros de pimienta Paprika, 21 frascos de salsa picante Tabasco; 2 idem Perrins, grandes; 18 idem, pequeños; 6 botellas de salsa de tomate de 14 onzas; 2 frascos de salsa El Gallito; 28 tarros y botes de pimienta de 1 onza; 54 sobrecitos de vainilla; 17 botes de champiñón francés, de 115 gramos; 6 idem de 230 gramos; 16 botes de café descafeinado Sanka, de 200 gramos; 12 latas de chocolate en polvo Van Houten, de 1/2 libra; 17 botes de extracto de café en polvo y 6 tarros de cristal de guindas Premier, de 226 gramos, tasado en 28.192 pesetas.

Lote 47.—14.898 metros de puntilla de bolillos (210 de 0,5 centímetros de ancho; 4.124 de 1; 2.684 de 1,5; 2.313 de 2; 2.086 de 2,5; 1.923 de 3; 310 de 3,5; 379 de 4; 33 de 4,5; 473 de 5; 33 de 5,5; 66 de 6; 99 de 6,5; 52 de 7,5 y 99 de 11, metrajes muy aproximados), tasado en 26.755 pesetas.

Lote 48.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 49.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 50.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 51.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 52.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 53.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 54.—14.898 metros de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 26.755 pesetas.

Lote 55.—Un pantalón vaquero, 6 pares de calcetines, 1 par de guantes, 1 combinación y 1 camiseta de nylon, 2 fajas de laxter Triumph, 1 pañuelo de seda y 1 de gasa, tasado en 855 pesetas.

Lote 56.—770 hojas de afeitar (200 Kabeso y 570 Guillette); 55 cortaúñas Trim; 64 frascos de lacas Dura Gloss; 28 barras de perfume sólido Fatore; 73 lápices de labios (66 Pond's, 2 Revlon y 5 Irresistible); 17 frasquitos de perfume (8 Dartex, 5 Berthier, 2 Mariella y 2 Lisette); 3 tarros de crema Pond's; 1 caja de crema Mum; 3 cajas de rimel Max Factor; 1 caja de maquillaje Angel Face; 10 idem Puff; 19 pastillas de jabón Monsavon; 8 tubos de pasta dentífrica Colgate; 7 paquetitos de chicle Wrigley's; 2 máquinas de afeitar Braun; 2 repuestos de cabeza y 7 de esterilla, misma marca, y 4 brochas de afeitar, de nylon, tasado en 4.665 pesetas.

Lote 57.—395 encendedores extranjeros (167 Cygnus, 171 Prince, 29 martillo, 6 Omega, 2 Corona, 2 Penguin, 11 Queen Star, 1 Crown, de música; 1 Camera Lite, 3 Sprit, 2 Pinehill y 1 Splendy); 561, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (1 petaca y 560 miniatura, con llavero, sin marca); 41.800 piedras de ignición, con un peso de 5,090 kilogramos; 4 carteras de plástico y 264 profilácticos, tasado en 18.947 pesetas.

Lote 58.—22 fuentes Pyrex; 130 vasos de agua Duralex y 32 tazas de café, con plato, misma marca, tasado en pesetas 2.656.

Lote 59.—12 cuchillos de cocina Apa; 163 de mesa (64 Apa, 86 Pradel y 13 Cat), y 88 de postre (48 Apa y 40 Pradel), franceses, tasado en 3.046 pesetas.

Lote 60.—263 plumas estilográficas (245 Jhonson, 6 Parker 21, 7 Universal, 2 Hurricane y 3 sin marca); 121 bolígrafos (70 Jhonson, 21 Bi lus, 19 Mirella, 9 Lunik, 1 Made in Denmark, 1 Parker 21), y 24 lapiceros tetracolors Kanoes, tasado en 6.070 pesetas.

Lote 61.—25 relojes despertadores (7 Blessing, 2 Dille, 5 Dielh, 1 Bijou, 2 Blessing, de cartera, y 2 Europa, de cartera); 8 relojes de caballero (1 Helva, 1 Teriam, 2 Landi, 1 Timor, 1 Omex, 1 Sully y 1 Zinor); 3 de cadete (1 Teriam, 1 Croilux y 1 Waterproof); 8 de señora (3 Cauny, 1 Bureu, 1 Herodia, 1 Camy, 1 Marja y 1 Curtis); 76 pulseiras de reloj, de señora (26 Exoflex, 5 Fixoflex, 6 Multiflex, 22 esterilla, 15 de eslabones y rígidas G. K. y K. J. y 1 Airflex, doradas, y 1 Expandro, niquelada); 123 de caballero (18 Fixoflex, 7 Multiflex, 59 Exoflex, 1 Elfif, 1 Elaxtofixo y 1 Orfina, doradas; 2 Flexoflex, 1 Fixoflex, 15 Flexoflex, 2 esterillas, 1 Expandro y 1 Elaxtofixo, niqueladas, y 14 esterilla, doradas); 45 de señora y caballero, doradas y niqueladas, sin marca; 2 tapetes de plástico, 2 linternas Tricolor, 8 pañuelos de gasa, 1 perfume sólido, 6 cuchillos Cat, 4 pulseras, 11 cadenas con medalla o crucifijo, 10 sellos anillos y 122 alianzas de aluminio dorado, tasado en 16.869 pesetas.

Lote 62.—99 correas para reloj de caballero, de piel de cocodrilo y hebilla de oro; 3 idem id. de piel corriente y hebilla de oro; 27 idem id. de oro, para correas de reloj; 6.475 hebillas doradas y 3.501 de acero, para correas de reloj, tasado en 18.851 pesetas.

Lote 63.—328 pieles de cocodrilo, con una anchura total de 15.576 centímetros, medida internacional, curtidas, teñidas en oro y negro y bruñidas, tasado en 856.680 pesetas.

Lote 64.—Un tocadiscos y aparato de radio Phonograph, portátil, modelo T. P. C. 490; 3 aparatos de radio de lámparas (2 Silver, números 61000236 y 61000453, y 1 Gruding Minivoy, número 2991); 8 aparatos de radio de transistores (1 Regency, n.º 3.250; 1 Mignon 2 A, núm. 3035206; 1 Sanyo, modelo 6C5, sin número; 1 Wilco, número 393252; 1 Standard de 2 ondas, nú-

mero 2051613; 1 ídem de 1 onda, número 4901183; 1 Sanyo, núm. 32354, y 1 Sony 127307), y cinco pilas secas para aparatos de radio de transistores, tasado en 15.150 pesetas.

Lote 65.—12 monturas metálicas para gafas Marwitz-Optima, 18 piezas de plástico para montura de gafas y 2 piezas metálicas, tasado en 1.100 pesetas.

Lote 66.—Tres carretes de pesca (1 Mitchell y 2 Shakespeare); 2 rollos de hilo de pesca ídem, 12 tubos de grasa Peen y 44 cartuchos de caza (24 Winchester y 20 Schells), tasado en 1.560 pesetas.

Lote 67.—10 cajas de película virgen Kodak Tri X, de 35 mm., con un total de 3.108 m., tasado en 12.432 pesetas.

Lote 68.—500 pliegos de papel de lija Primex, franceses, tasado en 900 pesetas.

Lote 69.—15 kilogramos de vitamina E DL-Tocopherolacetat, tasado en pesetas 66.532.

Lote 70.—200 kilogramos de cafeína, tasado en 65.086 pesetas.

Lote 71.—Cinco bombas de bicicleta (3 Zefal, 1 Bluemels y 1 Cefalic); 2 piñones de 5 coronas, J. Mormes; 1 juego de carretes Dulux; 1 juego de ruedas Mixi, con carrete Campagnolo; 2 juegos de carretes ídem; un carrete trasero ídem; 3 tijas de sillín ídem; 1 desviador de cambio ídem; 2 palancas de cambio ídem; 2 piezas auxiliares desviador ídem; 2 cierres de carretes ídem; 2 patas de cuadro ídem; 3 cierres sin varillas ídem; 1 plato doble Simplex, de 46 x 51; 7 piñones de 5 coronas, Regina Gran Sport; 2 piñones de 3 y 4 coronas, Regina; 3 faros Jos; 1 juego de frenos con gomas y 1 sin ellas, Mazac; 1 freno Universal; 1 juego de bielas Stroglicht; 1 biela ídem; 1 juego de pedales ídem; 2 contratueras de pedalier ídem; 1 plato doble ídem; 1 juego de bielas Magistroni; 2 platos de 52 y 46,2; 1 cadena Branton; 1 ídem Renault; 1 sillín Broone; 10 racores Campanony; 1 tija de sillín Ambrosio; 3 abrazaderas de cambio, italianas; 2 piezas de puente de freno Mafac; 7 platos dobles Simplex; 3 accesorios para pedalier; 2 juegos de pedales Liotard; 3 sillines de plástico Unica; 1 juego de frenos Mafac; 1 plato doble Ta; 1 juego de bielas Stronger; 1 dirección ídem; 1 juego pedalier ídem; 1 plato con bielas y eje Camiti; 1 cambio Simplex; 1 cadena Bramton B-12044; 13 tubulares Alessandro; 1 ídem Cardiol; 25 dínamos de faro Jos; 35 botellas de plástico, francesas, y 7 juegos de freno Mafac, tasado en 5.335 pesetas.

Lote 72.—12 camisas para cilindros de motor con pistones, bulones y segmentos (6 Wellworthy y 6 Perkins), tasado en 7.200 pesetas.

Lote 73.—504 rollos de papel milimetrado Ellige Contrast para electrocardiogramas, tasado en 47.845 pesetas.

Lote 74.—84.400 agujas cilíndricas, de acero, para rodamientos (35.000 medida 3 x 19,8 y 49.400 medida 3,5 x 34,8), tasado en 42.200 pesetas.

Lote 75.—139 rodamientos (118 franceses 6200 Z, 1 SKF NUPL 55, 1 ídem 1307 TAM, 1 ídem 6307, 2 ídem N207, 2 ídem 2F-1206 TS, 1 RIV 4DA7Q, 2 FAG MS 12 A, 1 ídem 30208, 1 ídem RMS5, 3 interiores de balaguer a primario tipo 917, 3 SKEFKO RMS7, 2 ídem AL87 y 1 RMJ 39897), tasado en 5.115 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 10 pesetas para los lotes tasados en menos de 1.000 pesetas; en 100 para los de más de 1.000 y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 25 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución para la venta al público o utilización en su propia industria. El lote de productos farmacéuticos será adjudicado únicamente a industriales farmacéuticos, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán

que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 22, 23 y 24 en el almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarla previamente los días que quedan señalados en comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo segundo se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 14 de junio de 1960.—El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez. (O.—42.885)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno,

por providencia de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta, ha admitido a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía instada por el Ministerio Fiscal, contra don Blas Ruiz Soriano, por sí y en representación de su hijo menor de edad Blas Ruiz Anguis, y contra doña Ana Luisa Anguis Sáez, al parecer, actualmente, casada, sobre que se declare que el niño Blas Ruiz Anguis es hijo ilegítimo, de padres desconocidos, sin perjuicio de que pueda ser reconocido por doña Ana Luisa Anguis Sáez como hijo natural suyo, y otros extremos, y acordado el emplazamiento de dichos demandados, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma. Advirtiéndose, por cuanto se refiere a doña Ana Luisa Anguis Sáez, que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del referido Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la demandada doña Ana Luisa Anguis Sáez, asistida de su marido, de ser casada, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, la que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(C.—21.058)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A., contra don Rafael Méndez Moronta, sobre reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Un aparato de luz, con barra de hierro y pantalla color amarilla.

Otro ídem íd., con barra central de hierro, pie de metal y en la parte superior también metal, con pantalla color blanca.

Una mesa de fórmica gris, con cuatro cajones, en color gris, con patas de hierro y conteras de metal.

Una lámpara de metal de centro con cuatro luces, representando velas y hierro.

Una mesa auxiliar con dos cajones, barnizada de color nogal.

Un sillón, estructura de hierro, moderno, tapizado el asiento y respaldo en color naranja, de pelo, y una silla, haciendo juego, en color verde.

Una carpeta para mesa, de piel corriente.

Un mueble-bar de madera, con un entrepaño de cristal, puerta corredera de fieltro de dos hojas, forrado de plástico.

Tres sillones de estructura de hierro, con conteras de metal, con asiento y respaldo tapizados de pelo, estilo moderno, en color azul celeste.

Una librería mural, compuesta de tres entrepaños con corredera en la parte inferior, con colgantes en barra de hierro.

Una mesa de despacho, de fórmica, con cuatro cajones al lado derecho, patas de hierro con contera de metal.

Dos sillones estructura de hierro, tipo moderno, forrados el respaldo y el asiento en color gris.

Un aparato de luz, de mesa, estructura de hierro, con adornos y pantalla blanca.

Otro ídem íd., con estructura de cerámica y pantalla blanca.

Otro ídem íd., con pie de metal, barra central de hierro, dos velas, luces y pantalla color gris.

Un aparato de luz de seis luces, de hierro y metal, con pantallas hacia arriba, con globos blancos, moderno.

Dos sillones de madera, con almohadones de color verde.

Un banco de recibimiento, tapizado en tela color a cuadros.

Una mesita de ángulo, baja, con un cajón en su parte superior, estilo marquetaría.

Un florero.

Dos visillos y dos cortinas forradas en color azul claro.

Cinco vasos de cristal, dos platos de

porcelana, un plato de cristal y dos toallas.

Un armario pequeño, con luna, de cuarto de baño.

Dos apliques de luz en forma de faro, de metal, con vela en su interior.

Una mesa de hierro con piedras de mármol, pequeña.

Dos cortinas pequeñas en color gris, sin forro.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los expresados bienes; habiéndose señalado para la celebración del acto el día primero de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de once mil ochenta y cinco pesetas, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, pudiendo verificar el remate a calidad de ceder a un tercero, y consignando el resto de dicho precio a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con once días de antelación, por lo menos, al señalado, en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—17.232)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de la Sociedad «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», contra don Delfín José Martul Cuñarro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en dos lotes, por el precio de dos mil cuatrocientas y cuatro mil setecientas veinticinco pesetas, respectivamente, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados y que se encuentran en poder del deudor, domiciliado en la Puerta del Sol, número seis, a excepción de una máquina de escribir, que se halla depositada en el de don Felipe Ramos Arroyo, domiciliado en la calle de Pelayo, número ochenta.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano. (A.—17.229)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia del número diecinueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario, promovidos al amparo del ar-

título ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por el Procurador don Fidel Perlad, en nombre de don Vicente Luis Secades Germán, contra doña María Luisa González Rincón, casada con don Manuel Llaca Ruizsánchez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta celebrada, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento, que es la siguiente:

Finca.—En término de Madrid, antes Aravaca, al sitio de «La Barranca» y «Portillera de las Columnas», en la carretera de La Coruña, en el kilómetro 10,600, en la pista de la mano derecha, es decir, la de salida de Madrid, con un frente de 67,80 metros y una profundidad de 186 metros, con un lado a la calle de Casiopea.

Se destina a Club Deportivo, y sus instalaciones consisten en: un edificio principal, que después se detalla; una piscina reglamentaria, de treinta y tres metros y treinta y tres centímetros de largo por doce de anchura; una piscina y jardín infantiles, sala de fiestas al aire libre, pozo, transformador, paso y aparcamiento de coches, parque o jardín y servicios.

El edificio principal, de forma rectangular, se sitúa a treinta y cinco metros del eje de la autopista y siete de la calle de Casiopea, y constará de dos plantas de sótano, planta baja y dos plantas altas; en total, cinco, que se destinan:

La de segundo sótano, con relación a la rasante de la carretera de La Coruña, que tiene salida directa por la parte posterior del edificio debido al desnivel del terreno, para acceso de los servicios por el paso particular lateral, con entrada a los vestuarios e instalaciones generales de calefacción, etcétera. Está también el acceso a un ascensor particular y a la escalera principal para la dirección del Club; la comunicación desde esta planta con la del primer sótano se hace por medio de una escalera. En el extremo de la planta se ha situado la instalación de una leñera para servicios de restaurante y vestuarios de piscina.

La planta de primer sótano, con relación a la rasante de la carretera de La Coruña, con entrada directa desde el segundo sótano, en comunicación con vestuarios y control de entrada, se distribuye en locales de oficio y cocina, con las instalaciones especiales de cámaras, comedores de servicios, cabinas del jefe, almacenes, bodega de día, unos pequeños locales independientes para la administración y dirección con acceso directo por el ascensor de servicio y por la escalera principal. En esta planta, en su fachada lateral Norte, tiene la salida a una terraza una escalera desde la planta superior.

La planta baja, situada al nivel de la carretera, se destina a: bar, en una nave anterior al bloque del edificio, y el restaurante, que ocupa toda la planta, con sus servicios de oficio, guardarrapas y aseo. El ingreso al Club se hace a través de un amplio vestíbulo, que arranca desde la entrada de los coches. Al fondo del vestíbulo se sitúa la escalera de acceso al salón de fiestas superior y terraza o para descender al jardín posterior y las piscinas. La planta se extiende a una amplia terraza a nivel de la carretera, con jardines y estanques, en una superficie de unos seiscientos metros cuadrados.

La planta primera se destina a sala de fiestas y restaurantes, camerinos y servicios generales. Además de la escalera de acceso principal se proyecta otra escalera al final de la nave, con 1,50 metros de anchura.

La planta segunda y última está destinada a terraza casi descubierta, menos una pequeña zona que se destina a bar, y otra zona, de unos cien metros cuadrados, en que se distribuye una residencia para la propiedad del Club, que comprende un salón-estar, tres dormitorios con sus aseos y un pequeño edificio.

El acceso se hace a través del ascensor privado o de la escalera general.

El terreno sobre el que se construye esta finca ocupa una superficie de diez mil seiscientos veintinueve metros y treinta y un decímetros cuadrados, según el título, aunque según reciente medición, tiene una superficie de diez mil cuatrocientos siete metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: al Sur o frente, en línea de 67,80 metros, con la carretera de La Coruña; al Este o derecha, entrando, en tres líneas rectas, que forman una quebrada y miden 67,50, 35,25 y 76 metros, con la calle de Casiopea, antes Príncipe de Asturias; al Oeste o izquierda, en otra línea quebrada, compuesta de tres rectas, que miden 43,70 metros, 18,50 y 77,38 metros, con terrenos de don Rafael Pla, y al Norte o espalda, en línea de 63,64 metros, con finca del señor Conde de Cavarros.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en metálico, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores al citado tipo de un millón quinientas mil pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, seis de junio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, P. D. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.228)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Albino García Calvo, contra doña Iluminada Cabrera de Frutos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Un chalet, recientemente construido, de una planta, marcado con el número diecinueve, antes diecisiete, de la calle del Comercio, hoy Saldaña, de Carabanchel Bajo, hoy Madrid. Ocupa una superficie de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, igual a tres mil setecientos ochenta y seis pies setenta y dos décimos de otro, todos cuadrados, de los que están edificadas en una planta ochenta metros cuadrados, equivalentes a mil treinta pies cuadrados, destinándose el resto a jardín. Linda: por el frente, con calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número veintiuno de la misma calle, propiedad de don Vicente García, y por la izquierda, con la finca número diecisiete de la misma calle, propiedad de don Jesús Sánchez, y por el fondo, con solar de don Mariano Sautey García y con finca propiedad de don Vicente Torres.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día catorce de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no

admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta, para su publicación, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.230)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número uno, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Gregorio López Fernández, representado por el Procurador señor Del Valle, contra don Antonio Fernández, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado, por primera vez, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al señor demandado, bajo las siguientes

Condiciones

I

Bienes embargados: Un aparato televisor, marca «Marconi», de 17 pulgadas de pantalla, número T. M. 821, con su antena exterior.

Referido aparato ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas, y se encuentra depositado en la propia persona del señor demandado en su domicilio, en la calle de Gutenberg, número cinco (taberna).

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiocho del corriente, y hora de las trece de su mañana, y tendrá lugar en la de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte que deberán guardar las prevenciones contenidas en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.231)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas núm. 750, de 1958, por hurto a Maura Muñoz de la Fuente, se dictó la siguiente

Providencia.—Juez, señor Trujillo.—Madrid, a 12 de diciembre de 1958.—Por recibida en el día de la fecha la anterior denuncia, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales, regístrese, y una vez que por la denunciante doña Maura Muñoz de la Fuente se ratifique en la denuncia efectuada en

la Comisaría de Retiro el día 30 de noviembre último, se proveerá debiendo aclarar la denunciante si cree que la encargada del servicio pueda ser la autora de la sustracción.—Expídase exhorto al Juzgado de Arroyo de Cuella (Segovia) para la notificación de este proveído.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. José María Trujillo y Espinosa. — José María Hernanz Cano (rubricados).

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y notificación a la denunciante doña Maura Muñoz de la Fuente, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 1960.

(B.—2.333)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas núm. 115, de 1960, por hurto a Francisca Martínez Aparicio, se dictó la siguiente

Providencia.—Juez, señor Trujillo.—Madrid, a 27 de febrero de 1960.—Por recibida la anterior denuncia, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales, regístrese, y, en su virtud, una vez se ratifique la denuncia presentada por doña Francisca Martínez Aparicio, se proveerá.—Expídase exhorto al Juzgado municipal de Pasajes (Guipúzcoa) para la notificación de este proveído.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—José María Hernanz Cano (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y notificación a Francisca Martínez Aparicio, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 1960.

(B.—2.334)

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 24 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, y en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnau y Gran, sita en Madrid, calle de Serrano, número 26, se celebrará subasta para la venta de un solar sito en la avenida de los Toreros, frente al núm. 45, que ocupa el Colegio Asilo de la Fundación Caldeiro, con una línea de fachada a esta avenida de 119 metros, aproximadamente, entre las calles del Cardenal Belluga y Campanal, con fachadas también a las mismas.

La subasta se verificará depositando los postores pliegos cerrados durante media hora a partir de su comienzo. Para tomar parte en la misma los licitadores habrán de depositar en dicha Notaría, con veinticuatro horas de antelación y como fianza provisional, el 10 por 100 del tipo de la subasta. El tipo mínimo de subasta es el de quince millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesetas.

El pliego de condiciones y documentación podrán examinarse en la aludida Notaría.

El Presidente del Patronato de la Fundación Caldeiro, Salvador Ortega.

(A.—17.216)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 57.596, por 1.000 pesetas, fecha 15 de enero de 1960, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 10 de junio de 1960.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—17.225)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de C. 3 meses en la Central, número 19.551, por 2.250 pesetas, fecha 18 de marzo de 1960, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 15 de junio de 1960.—El Interventor (Firmado).

(A.—17.226)